



ANEXO VII. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Procesos con Enfoque Social del Programa Docencia en Educación en Bachillerato			
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 07/06/2018			
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 31/08/18			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Lic. Ana Gabriela Matas		Departamento de Estadísticas, Dirección de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.	
1.5 Objetivo general de la Evaluación:			
Realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa Docencia en Educación en Bachillerato lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y que determine si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa, así como con la normatividad que dicho Programa tiene. Como resultado de este análisis, se efectúan recomendaciones que permitan la instrumentación de mejores que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño del Programa ⁵⁵ .			
1.6 Objetivos específicos de la Evaluación ⁵⁶ :			
<ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo; • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo; • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del Propósito del Programa; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores e instancias involucradas en su implementación; • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 			
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:			
Cuestionarios	Entrevistas X	Formatos X	Otros
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
Análisis de Gabinete			

⁵⁵ Secretaría de Hacienda, Unidad Técnica de Evaluación, Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Procesos con Enfoque Social, 2018. Consultado en: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/pae/TdR2_2018.pdf

⁵⁶ Ibidem.



Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa presupuestario y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado⁵⁷.

Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas

Estrategia de recopilación de información mediante técnicas cualitativas como: observación directa y entrevistas estructuradas y semi-estructuradas realizadas a través diversos medios de comunicación o in situ, entre otros instrumentos que se consideren, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo⁵⁸.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

- Es posible identificar a los actores involucrados en la operación del Programa, con base en la normatividad proporcionada en las Fuentes de Información.
- El único proceso detectado con base en las Fuentes de Información es el de “Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato”, correspondiente a la fase del proceso presupuestario: ejercicio.
- El grado de consolidación operativa del Programa basado en el proceso de ingreso al SNB es de 4 puntos.
- Los procesos del Programa no son los mismos a los contemplados en el Modelo General de Procesos, por lo que se generó una equivalencia de estos con las etapas del Ciclo Presupuestario.
- Si bien, el Programa no se encuentra obligado a contar con Reglas de Operación debido a su clasificación programática, este ya presentaba un avance de propuesta de ROP, desde que la última evaluación se ejecutó en 2013. Por lo que el personal del Organismo Descentralizado podrá dar seguimiento (si así lo desea) para que se aprueben. Esto, con el fin de mejorar la estandarización y actualización de los procesos.
- El Programa cuenta con encuestas de satisfacción, en las que es observable la calificación otorgada por los clientes (alumnos) a todas las áreas del COBACH. Sin embargo, no se indican las acciones correctivas a realizar en caso de tener menos del 70% de calificación.
- El índice de costo-eficiencia del Programa se sitúa en un nivel rechazable, con base en el análisis de la población objetivo y atendida (siendo la misma 1,440 docentes) con un ejercicio del presupuesto al 50%.
- El Organismo Descentralizado cumple con las obligaciones de transparencia, especificadas en la fracción XXI, del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, al reportar en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, sus reportes.

⁵⁷ Ibidem.

⁵⁸ Ibidem.



- El Programa ha cumplido con 6 de los 11 Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos, lo que ha impactado de forma positiva en la focalización de la población objetivo y el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Es posible identificar a los actores involucrados en la operación del Programa, con base en la normatividad proporcionada en las Fuentes de Información.
- El proceso de ingreso al SNB se encuentra consolidado conforme a la normatividad y presenta resultados eficientes en 22 de 28 planteles del Estado de Chihuahua.
- El Programa cuenta con encuestas de satisfacción, en las que es observable la calificación otorgada por los clientes (alumnos) a todas las áreas del COBACH.
- El Organismo Descentralizado cumple con las obligaciones de transparencia, especificadas en la fracción XXI, del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, al reportar en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, sus reportes.

2.2.2 Oportunidades:

- La complementariedad que presenta con el Programa Cobertura en Educación en Bachillerato del mismo Organismo Descentralizado le permite ampliar su misión y visión, mientras que cumple con los objetivos alineados a los Planes de Desarrollo y Programas Sectoriales.
- El Programa cuenta con Ingresos Propios, lo que le permite ampliar su capacidad económica y diversificar mejor sus recursos.
- Reconocimiento nacional debido a la capacidad de implementar estandarizaciones como las que corresponden al SNB en 22 planteles del Estado.
- Reconocimiento a la transparencia, a través de la creciente importancia de esta en las instituciones, lo que generaría más confianza y demanda en la Institución.

2.2.3 Debilidades:

- El índice de costo-eficiencia del Programa se sitúa en un nivel rechazable El único proceso detectado con base en las Fuentes de Información es el de “Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato”, correspondiente a la fase del proceso presupuestario: ejercicio.

2.2.4 Amenazas:

- Sanciones administrativas por incurrir en una posible falta de estandarización de los procesos adyacentes a la entrega de fichas.
- Incurrir en sanciones administrativas y una baja en el presupuesto destinado al Programa, debido a un costo-eficiencia rechazable.

Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

El Programa Docencia en Educación en Bachillerato ha implementado cambios a partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en la Evaluación Específica del Desempeño del 2013, desde una redefinición de su población objetivo hasta una Matriz de Indicadores para Resultados con más componentes y actividades que abonan al propósito. Sin embargo, por ser esta una Evaluación



**Silvano
Robles**

Específica de Procesos con Enfoque Social surgen nuevas áreas de oportunidad que son de gran importancia para atender.

En ese sentido, se indica que las recomendaciones del Programa se centran en la documentación y estandarización de sus procesos; ya que las Fuentes de Información proporcionadas, sólo permitieron detectar el proceso de “ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato”; sin proporcionar una valoración real del grado de consolidación de los mismos, aún y cuando existe normatividad adyacente como lo es la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua y el Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el SNB. Sin embargo, las Reglas de Operación, clave para dicha estandarización, no han sido emitidas y se encuentran en revisión por parte de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte, sin ejercer presión sobre su liberación.

Adicional a ello, un índice de costo-eficiencia rechazable aunado a una focalización errónea de las poblaciones objetivo y atendida podría generar en el Programa sanciones administrativas y una reducción del presupuesto destinado en el próximo ejercicio fiscal. Aún y cuando los planteles del Estado de Chihuahua han tenido un gran impacto en el SNB y la calidad educativa a nivel medio superior; y que el Organismo cumple con sus obligaciones de transparencia como se visualiza en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Ajustar los procesos del Programa a las fases presupuestarias de la Secretaría de Hacienda, con el fin de hacer más visibles los procesos que no se encuentran documentados, y generar con ende su estandarización.
- Validar el costo-eficiencia resultante, para orientar las acciones hacia mejores resultados, a través del análisis y del subejercicio, así como de la focalización de la población objetivo. Esto, con el fin de subsanar el ejercicio del 50% del recurso de tres claves presupuestarias.
- Dar seguimiento a la aprobación y emisión de las Reglas de Operación del Programa, a través del diálogo con la Secretaría de Educación y Deporte, tomando como base que se trata de un ASM comprometido desde el ejercicio fiscal 2013. Esto. Con el fin de estandarizar todos los procesos que le competen al Programa, aun y cuando las ROP no sean de carácter obligatorio para el Programa debido a su clasificación programática.
- Crear un documento que integre todos los procesos que conlleva el Programa, a través de las características que se toman en cuenta en esta sección y las especificaciones que generan un grado de consolidación operativa más alto. Esto, con el objetivo de generar procesos más eficientes, detectables y con mayor difusión.
- Realizar un documento integrador de consulta con todos los actores que coadyuvan al desarrollo del Programa; tomando en cuenta el apartado 2 del Tema I. Esto con el fin, de hacer del conocimiento de los involucrados la interrelación y procesos de los que cada uno se responsabiliza.

3. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

C.P. Silvano Robles Núñez



**Silvano
Robles**

6.3 Costo total de la Evaluación: \$112,000.00 MXN
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos propios
6. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la Evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: